Ministerio
Guerra y Marina

No. 714

DECRETO No. 3.869

Disponiendo se libre orden de pago á favor del Señor Gismondo Guerdile por la suma de ($1000.-)de curso legal.-

A.I.No.....

Asunción, Octubre 14 de 1915.

Vista la cuenta presentada por el Señor Gismondo Guerdile, importe de cinco animales vacunos suministrados para el consumo de las fuerzas militares del Superior Gobierno en el mes de Mayo de 1911 y cuyo monto es de ($1.000.-)Un mil pesos de curso leg, y de acuerdo á la facultad acordada al P.E. en el Art.4, inc.b de la Ley No.115:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA :

Art.1.Líbrese orden de pago por la Contaduria General de la Nación y Dirección del Tesoro á favor del Señor Gismondo Guerdile por la suma de ($1.000.-)Un mil pesos de curso legal, importe de cinco animales vacunos suministrados á las fuerzas del Superior Gobierno en el mes de Mayo de 1911.-

Art.2.Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.